

PARRAL,

29 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 6127

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “**Por orden de la Sra. Alcaldesa**”.
- 5) Correo electrónico de fecha 28 de octubre del 2014, de Sr. Juan Carlos Gómez S., Encargado de APS del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a las funcionarias que se individualizan, asistir a Reunión sobre el uso de elementos de protección personal para el manejo de pacientes sospechosos del Ebola(de 09:30 a 13:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 29 de Octubre del año en curso:

DAMARIS BARREIRO MACIAS

Médico

Rut.: 22.790.791-6

CLAUDIA CISTERNAS PACHECO

Enfermera

Rut.: 14.023.593-8

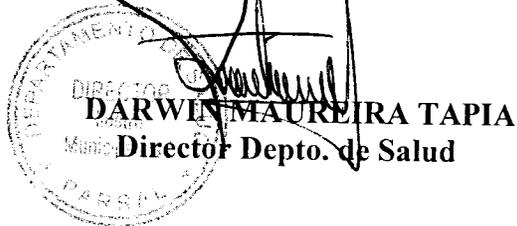
2.- **PAGUESE**, a las funcionarias antes mencionadas viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Munic. Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Archivo Reuniones